

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

TRANSFORMACIÓN DE EMPRESAS

1065 *SOCIEDAD CIVIL BERNAD SERVICIOS*

A los efectos de lo establecido en el Artículo 10 del Real Decreto-Ley 5/2023 de 28 de junio, por el que se adoptan y prorrogan determinadas medidas en particular en materia de modificaciones estructurales de sociedades mercantiles (en adelante "LME"), se anuncia que la Junta General de "SOCIEDAD CIVIL BERNAD SERVICIOS." ha adoptado en fecha uno de enero de 2026 el acuerdo de transformación de Sociedad Civil a Sociedad de Responsabilidad Limitada, adoptando la nueva denominación de "AGROGANADERA BERGAR, SOCIEDAD LIMITADA".

Todo ello ajustándose estrictamente al proyecto de transformación redactado y suscrito por la sociedad transformada el 1 de enero de 2026. Asimismo, se hace constar que Junta General de "SOCIEDAD CIVIL BERNAD SERVICIOS" ha aprobado por unanimidad el balance individual de la Sociedad cerrado a 31 de diciembre de 2025 y, formulado balance de transformación, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 20.3.1º y 23.2 de la LME, así como el nuevo texto de estatutos sociales, en cumplimiento con los requisitos y formalidades establecidos en la Ley de Sociedades de Capital para las sociedades de responsabilidad limitada.

Se pone de manifiesto que el acuerdo de transformación ha sido adoptado conforme al proyecto de transformación sin necesidad de publicar o depositar previamente los documentos exigidos por la ley, puesto que de conformidad con el artículo 9 de la LME, al haberse tomado el acuerdo de transformación con acuerdo unánime no es preciso publicar o depositar previamente los documentos exigidos por la Ley. Igualmente, y por los mismos motivos, se hace constar que tampoco fue necesario publicar el anuncio sobre la posibilidad de formular observaciones al Proyecto de Transformación previsto en el artículo 7.1. 2º de la LME.

De conformidad con el artículo 22 de la LME, no ha sido tampoco necesario emitir el informe de expertos. Se hace constar el derecho que asiste a los acreedores de la sociedad transformada a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y el balance de transformación, de conformidad con el artículo 10 de la LME.

Binaced, 21 de enero de 2026.- Administrador único, Héctor Bernad Garcés.

ID: A260013267-1